BIENESTAR FAMILIAR

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 25009822025	**Cupos: 360**	**Servicio que presta: Modalidad Institucional - CDI sin arriendo y CDI con arriendo**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 09/02/2026		**Período reportado: 09/02/2026 al 28/02/2026**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: SIBATE - SOACHA		**N° de unidades de servicio:**	**3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACION APOYAR FUNDAP		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): LUZ DARY BUENO CARVAJAL**	
Regional: CUNDINAMARCA		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SIBATE - SOACHA CENTRO**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): MARIA ANGELICA CURREA ROJAS			

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de las respectivas modalidades y Guía Operativa del respectivo servicio y sus modificaciones y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio	Teniendo en cuenta el Acta de inicio del Contrato de aporte 25009822025, se da apertura a las actividades a partir del 9 de Febrero del 2026, cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando estrictamente la Ley, normativas, manuales técnicos y guías operativas del servicio, así como todas las orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF frente al cumplimiento de los seis componentes que hacen parte de la guia técnica para la modalidad de atención	No se presentaron	1. Acta de inicio del contrato 2. Registros de Asistencia Mensual 3. certificado de cobertura	17%
2	Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato	Se realiza la entrega del primer informe técnico correspondiente al mes de febrero en los plazos establecidos en el contrao de aporte , el cual da respuesta a los seis componente y a los compromisos contractuales, en dicho informe se detalla cada actividad realizada y se adjuntan los soportes correspondientes	No se presentaron	1, Informe técnico	17%
3	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	identidad priorizacion y selecion de los usuarios cada vez que se da un cupo nuevo, en cada CDI carpeta reposa documento soporte de focalizacion. **CDI LOS PITUFOS Y MIS PEQUEÑOS GENIOS:** Para el mes de febrero se da apertura a la prestacion del servicio, por tanto, se inicia con el proceso de focalizacion desde el 2 de febrero, indicando a la comunidad cuales son los criterios de focalizacion para la modalidad, el 9 de febrero se realiza el ejercicio de formalizacion de cupos para la vinculacion de beneficiarios, en su mayoria cumpliendo con el puntaje del sisben requerido, algunos beneficiarios victimas de conflicto armado o pertenencientes a algun grupo etnico. En algunos casos en los cuales no se contaba con el criterio de focalizacion requerido se dio por medio de visita domiciliaria a cargo de la profesional psicosocial descritos a continuacion por UDS: VISITA DOMICILIARIA - CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS: 33 - CDI LOS PITUFOS: 18	No se presentaron	1, Visitas de focalizacion	17%

4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras.	**CDI Varón del Sol:** En el mes de febrero se realiza reunión con padres, madres y/o acudientes de las y los usuarios de la unidad así mismo al talento humano de la unidad a los cuales se les socializa que la EAS no tiene ningún convenio ,ni inclinación política por lo cual no se permite realizar reuniones políticas, ni colocar afiches, anuncios ,etc. **CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS:** La EAS realiza sensibilización y concertacion con el equipo de talento humano donde se les solicita abstenerse de vincular el programa en actividades dirigidas a temas políticos o que no sean relacionadas con la prestación del servicio, para ello se les hace firmar la certificacionn que convalida dicha información	No se presentaron	1.4 CDI Varón del Sol Acta de no proselitismo CDI VARON DEL SOL_ ACTA NO PROSELITISMO TALENTO HUMANO 2, Certificado	17%
5	Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	**CDI Varón del Sol:** Durante el mes febrero no se solicito informe por parte del ICBF, se recibe visita de inspeccion de infraestructura por parte de la secreataria de salud **CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS:** durante el mes de febrero se remite acta a la supervision del contrato con la actividad pedagogica MANOS ROJAS de acuerdo con el memorando del centro zonal frente a la La conmemoración estratégica para reafirmar el compromiso del Estado colombiano con la protección integral de niñas, niños y adolescentes	No se presentaron	1, Acta conmemoracion	17%
6	Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**CDI Varón del Sol:** Durante el mes febrero no se recibio visita de supervision por parte del ICBF, se recibe visita de inspeccion de infraestructura por parte de la secreataria de salud **CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS**: Durante el mes de febrero se remite a la supervision del contrato previa solicitud realizada, propuesta pedagogica para EXPLORADORES DEL JUEGO Y LA IMAGINACIÓN, en articulacion con la RED DE LUDOTECAS, OFICINA GRUPOS POBLACIONALES- ALCALDIA MUNICIPAL	No se presentaron	1, Propuesta Pedagogica ludotecas	17%
7	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	**CDI Varón del Sol:** Durante el mes febrero no se recibio visita de supervision por parte del ICBF, se recibe visita de inspeccion de infraestructura por parte de la secreataria de salud **CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS:** durante el mes de febrero no se recibieron visitas por parte de ninguna entidad de supervisión del nivel zonal, municipal, y/o departamental	No se presentaron	1, No aplica para el periodo de reporte	0%
8	Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato	Durante el mes de febrero se dá cumplimiento a la ejecución de los recursos de acuerdo con lo estipulado en el contrato de aporte 25009822025	No se presentaron	1, No aplica para el periodo de reporte	0%
9	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos.	Durante el mes febrero no se reciben invitacion para curso o formaciones por parte del icbf en el CDI VARON DEL SOL **CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS:** En el Marco del Plan de cualificación al talento humano desde las dos UDS se realiza articulación con entidades del orden municipal las cuales hacer parte del SNBF, desde el programa de intervenciones colectivas y el centro de vida sensocial, los cuales capacitaron al talento humano en los siguientes temas: SIGNOS DE ALARMA IRA, EDA, Y Entornos Sensoriales Inclusivos: Abordaje Interdisciplinario de la Discapacidad	No se presentaron	2, Acta de cualificación	17%
10	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	La EAS cuenta con la sede administrativa en el municipio de soacha (Calle 18 7a 36 soacha Lincon) y su sede principal (Calle 53A # 22-43 Of. 201- Galerias -Bogota)	No se presentaron	1, Soporte direccion	17%
11	Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	Teniendo en cuenta que en el mes de febrero se da inicio del contrato 25009822025, no se presentan saldos no ejecutados que requieran de reintegro	No se presentaron	1, No aplica para el periodo de reporte	0%

12	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue	**CDI Varón del Sol:** Durante el mes de febrero se garantiza la atención con enfoque diferencial dentro de la UDS, se cualifico al talento humano sobre el enfoque diferencial de derechos. **CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS: D**urante la fase preparatoria, el apoyo psicosocial realiza cualificacion del talento Humano frente al modelo de enfoque diferencial establecido en la guia tecnica para la modalidad, así mismo durante la implementacion del servicio se ha garantizado la prestación del servicio, atendiendo a toda la población que presenta alguna discapacidad o se encuentre en proceso de diagnostico y/o en presunción. El trabajo de acompañamiento se realiza desde el aula y se deja en evidencia en las planeaciones pedagógicas y en caso de presentarse alguna novedad el equipo psicosocial realiza la intervención pertinente y seguimiento con padres usuarios.	No se presentaron	1 CDI Varòn Cualificaciòn TH 2, Acta de Cualificación 3, Metas sociales	17%
13	Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	Teniendo en cuenta que en el mes de febrero se da inicio del contrato 25009822025, no se presentan saldos no ejecutados que requieran de reintegro	No se presentaron	1, No aplica para el periodo de reporte	17%
14	En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.	Durante el mes de febrero se garantiza atención en cada una de las tres UDS CDI VARON DEL SOL, LOS PITUFOS Y MIS PEQUEÑOS GENIOS, de acuerdo con los participantes focalizados	No se presentaron	1, certificado de cobertura	17%
15	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	**CDI VARON DEL SOL** : no se presento ocurrencia de siniestro **CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS**: Durante el primer mes de ejecución del contrato no se presenta activación de rutas por accidentes dentro de las UDS que hayan requerido de la activación de la poliza. Lo que si se ha garantizó para el mes de febrero es la inclusión a la poliza de los participantes atendidos.	No se presentaron	1,15 CDI Varon del Sol cubriemiento de polizas, 2, Soporte de poliza	17%
16	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	Se ha realizado la entrega de los documentos solicitados por parte de la EAS **CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS:** Teniendo en cuenta que las infraestructuras de las dos UDS pertenecen a la Alcaldia Municipal, se hace entrega de los inmuebles por parte de la Jefatura de Grupos Poblacionales a la coordinadora de las dos UDS resposnable.	No se presentaron	1.16_Contrato arrendamiento cdi Varon del Sol 2, Acta de entrega infraestructura	17%
17	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Desde las tres UDS CDI VARON DEL SOL, CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS, se ha dado el cumplimiento riguroso a los lineamientos establecidos en el manuel y guia operativa	No se presentaron	1, Informe tecnico	17%
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA					
B. OBLIGACIONES FASE PREPARATORIA					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

1	EL CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria. (El proceso de concertación aplica únicamente para los servicios que acogen mayoritariamente comunidades étnicas y para la modalidad Propia e Intercultural).	**EL CDI VARON DEL SOL:** Realiza fase preparatoria según lo establecido por manual operativo en jornadas de capacitación con el talento humano *Objetivos misionales ICBF -Fundación Apoyar *Organigrama y reglamento interno * Presentación de las modalidades de servicio CDI *Socialización generalidades del proyecto pedagógico *Formatos componente pedagógico. capacitacion de seguridad y salud en el trabajo 2 Gestión y articulación interinstitucional. 3. Gestión de espacios físicos y dotación. 4. Formalización de la población a atender. 5. Elaboración y presentación del presupuesto. 6. Selección de proveedores de alimentos. la conformación y demas acciones definidos en el manual operativo la cual para el CDI. **CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS** En cumplimiento de la Fase Preparatoria y bajo los lineamientos deL ICBF, se llevaron a cabo las jornadas de inducción y cualificación del personal asignado a los CDI Los Pitufos y Mis Pequeños Genios. Durante este proceso, se realizó la socialización formal de la misión y visión tanto del ICBF como de la EAS APOYAR, garantizando la apropiación de la identidad institucional. Asimismo, se impartieron capacitaciones sobre el reglamento interno, manuales operativos y protocolos de atención, asegurando que el equipo humano cuente con las herramientas técnicas y normativas necesarias para el inicio de la prestación del servicio." Focalización y Gestión Administrativa Se ejecutó de manera satisfactoria el proceso de focalización de participantes en ambas unidades de servicio, aplicando los criterios de focalización establecidos en el Manual Técnico y la guia de la modalidad. De igual forma, se adelantaron las acciones de articulación interinstitucional con los actores locales para fortalecer la ruta de atención integral. Cabe resaltar que, para dar cumplimiento a los componentes administrativos, se organizó la documentación soporte y se socializaron las metas	No se presentaron	1,CDIVARON DELSOL_CERTIFICADO DE COBERTUTA 1.2.CDIVARON DELSOL_ actas de capacitación talento humano 2, Acta de Focalizacion 3, actas de cualificación 4 actas de articulación 5, acta de entrega de infraestructura	17%
CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA					
C. OBLIGACIONES FASE DE IMPLEMENTACION DEL CONTRATO					
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la Regional Cundinamarca, garantizando los días de atención a los que haya lugar según el calendario indicativo de la vigencia, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Durante el mes de febrero se prestó el servicio en los Centros de Desarrollo Infantil: CDI **Varon de sol:**con una cobertura de 96 usuarios, brindando educación inicial en el marco de la atención integral bajo lineamientos del manual operativo **CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS**: Durante el mes de febrero se realiza atención a 227 participantes, (100 en el CDI Mis Pequeños Genios y 117 CDI Los Pitufos) en el periodo comprendido del 9 al 26 de febrerode lunes a viernes. Sin embargo, es importante aclarar que a diario se focalizan los niños que solicitan el cupo en cada una de las unidades del servicio.	No se presentaron	1,CERTIFICADO DE COBERTUTA 1.2. Registro de Asistencia Mensual	17%
2	Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, servicios y municipios asignadosal presente contrato, los cuales se relacionan así: **ZONA** \| **MUNICIPIO** \| **SERVICIO 2026** \| **CUPOS** \| **UDS** 1267 \| Sibaté \| CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL \| 251 \| 2 1267 \| Soacha \| CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - D - INSTITUCIONAL \| 109 \| 1	En el mes de febrero durante los 14 días de servicio del mes de febrero se garantizó la atención de los usuarios de acuerdo a la siguiente distribución: Varon de sol: 109 cupos se realiza atención a 217 participantes, (100 en el CDI Mis Pequeños Genios y 117 CDI Los Pitufos), para el periodo del 9 al 26 de febrero del 2026	No se presentaron	1,CDI VARON DELSOL_CERTIFICADO DE COBERTUTA 1.2.CDIVARON DELSOL_ Registro de Asistencia Mensual 3 RAM	17%
D. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FAMILIA COMUNIDAD Y REDES					
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**CDI Varón del Sol** Estándar 1: Se realiza gestión documental verificando la existencia de documento de identificación de las y los usuarios donde se identifica que de las y los niños uno tiene como documento PPT una niña SD y el resto de usuarios cuentan con RC. Estándar 2: En el mes de febrero se digitalizaron 37 fichas de caracterización y se diligenciaron otras físicas. Estándar 3: en el mes de febrero no se activaron rutas por presunta de amenaza o vulneración de los derechos de las y los niños. Estándar 4: se radicaron cartas de presentación de los servicios a algunas entidades del territorio, se mantuvo reunión con la oficina de desarrollo Social de Soacha buscando articulaciones con el programa. Estándar 5: se realizó taller con las madres, padres y/o acudientes de las y los usuarios donde se realizó en conjunto el pacto de convivencia del CDI. Estándar 6: A partir del informe de la caracterización se realizará el plan de formación y acompañamiento a familias., se realizo con los padres la socializacion de los servicios. Estándar 7: se conformó el comité de control social a través de taller a las familias donde 6 acudientes de usuarios se postularon para ser parte del comité. **CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS:** Desde el componente de familia comunidad y redes, se da cumplimiento a cada uno de los estandares de la siguiente manera: 1. proceso de verificación a los documentos de identidad de los participantes en las dos UDS, para el caso del CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS 95 participantes cuentan con RC, 1 participante con PPT y 4 participantes se registran con Actas de Nacimiento. en el CDI LOS PITUFOS por su parte 116 participantes con RC Y 1 participante con AN. 2. Proceso de Caracterizacion Sociofamiliar (construccion): para el mes de febrero desde el area psicosocial se dio apertura al proceso de caracterización donde a traves de un link que se comparte con los padres de familia se focalizan los datos del nucleo familiar y demas aspectos relacionados en	No se presentaron	1.1 CDI Varón del Sol Gest. documental 1.2 CDI Varón del Sol Caracterización 1.4 CDI Varón del Sol- Cartas de presentación 1.5 CDI Varón del Sol-Pacto de convivencia 1.6 CDI Varón del sol- Socialización 1.7 CDI Varón del Sol- Control social 2, actas de cualificación 3, certificado de no hechos 4 informe de caractwerización 5, acta de revision de documentación 6, acta formacion a apdres 7 acta elección control social 8 pacto de convivencia 9 visitas de focalización acta de articulación 10 cartas de presentacion	17%
2	Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	**CDI Varón del Sol:** En el mes de febrero se habló con las familias sobre la importancia de realizar control social a la unidad buscando mejorar las condiciones del servicio para las y los usuarios velando por la protección de sus derechos, se está contrayendo el plan de formación y acompañamiento a familias teniendo en cuenta el resultado de la caracterización que aporte a poner fin a los factores de violencia contra los niños y las niñas. **CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS** Como acción inicial de sensibilización hacia las familias y cuidadores de los CDI Los Pitufos y Mis Pequeños Genios, se llevó a cabo la primera jornada de formación presencial. En este espacio, se priorizó la construcción colectiva del Pacto de Convivencia, herramienta fundamental para establecer acuerdos basados en el respeto y la protección de los derechos de las niñas y los niños. Durante la jornada, se abordaron de manera preliminar conceptos sobre entornos protectores, sentando las bases para una crianza libre de violencias y promoviendo el compromiso de los acudientes en la vigilancia activa del bienestar infantil A partir de los resultados obtenidos en el proceso de caracterización sociofamiliar preliminar, se han identificado las dinámicas relacionales y los factores de riesgo específicos de la comunidad atendida. Este diagnóstico ha permitido orientar las acciones de sensibilización hacia la prevención de las diversas formas de violencia y sus consecuencias en la salud mental y el desarrollo integral de los participantes. Se ha puesto especial énfasis en reconocer las prácticas de cuidado actuales para, desde allí, transformar aquellos patrones culturales que inciden en la violencia de la primera infancia. se ha consolidado formalmente el Plan de Formación y Acompañamiento a Familias para la presente vigencia del contrato. Este plan incluye de manera transversal módulos educativos sobre la ruta de restablecimiento de derechos, la mitigación de violencias de género y el fortalecimiento de pautas de crianza humanizadas. De esta manera, se garantiza que el servicio no solo sea asistencial, sino que contribuya activamente a poner fin a los factores que vulneran la integridad de los participantes junto con sus familias en total alineación con los lineamientos técnicos del ICBF.	No se presentaron	1, plan de formacion CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS 2, acta de formacion a padres 3, pacto de convivencia	17%
E. OBLIGACIONES COMPONENTES SALUD Y NUTRICION					
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	DANDO CUMPLIMIENTO AL ESTANDAR 8 Se Verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas, los niños y mujeres gestantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS):Se da cumplimiento a la verificación física del soporte de afiliación de cada uno de los participantes vinculado, se diligencia formato verificación de atenciones en salud mensualmente, se presentan beneficiarios extranjeros sin EPS. 2- Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia humana, en forma exclusiva para niñas y niños menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más, con el talento humano de la modalidad, las familias o cuidadores . 3- Verifica la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y de las mujeres en gestación a la atención para el cuidado prenatal (controles prenatales): Se da cumplimiento a la verificación física del soporte de afiliación de cada uno de los participantes vinculados, se diligencia formato verificación de atenciones en salud mensualmente, sin embargo se presenta dificultad en acceder a citas medicas en algunas Eps. 4- Implementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas, niños y mujeres en gestación y verifica periódicamente el soporte de vacunación de acuerdo con la edad. En los casos en los que el esquema se encuentre incompleto orienta y hace seguimiento a la familia, cuidadores, mujeres en gestación y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda: Se da cumplimiento a la verificación física del soporte de afiliación de cada uno de los participantes vinculados, se diligencia formato verificación de atenciones en salud mensualmente. 5- Identifica y reporta de forma oportuna los casos de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos (ETA):La Eas cuenta con protocolo el cual se adjunto en el	Para el período reportado no se presentó ninguna alerta, inconveniente o situación que afectará el cumplimiento a la obligación contractual.	1. Formato verificacion atenciones en salud 2 .PR-GDS-GSN-002 Procedimiento identificacion de brotes(cuando aplique) 3. Planeaciones pedagogicas temas salud Ver entregable (cuando aplique) 4.Actividades de habitos de aimentacion saludable. 5.Concepto Higienico sanitario 6.Formato de captura de datos antropometricos ingresos y seguimientos mesnsuales Ver obligacion 3.4.9 7.Reporte cuentame ver obligacion 8.se realiza cargue del soporte formato de verificacion de equipos intermedios	17%
2	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	durante el mes de febrero este item no aplica a la prestacion del servcio			17%
3	Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)	Al inicio dela prestacion de los servicios se realizo trabajo en conjunto Nutricionista y los apoyios eidades y se llevo a cabo el ejo de la verificaion intermedia de los equipos antropometricos.Lo cual es fundamental para mantener la integridad de los procesos operativos y técnicos entre los periodos de mantenimiento o calibración oficial. Su objetivo principal es asegurar que el equipo siga funcionando dentro de los límites establecidos y detectar cualquier desviación antes de que cause fallas graves o resultados erróneos			17%
4	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor		No se presentaron		17%
5	Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique)	1-Verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas, los niños y mujeres gestantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS):Se da cumplimiento a la verificación física del soporte de afiliación de cada uno de los participantes vinculado, se diligencia formato verificación de atenciones en salud mensualmente, se presentan beneficiarios extranjeros sin EPS. 2- Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia humana, en forma exclusiva para niñas y niños menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más, con el talento humano de la modalidad, las familias o cuidadores . 3- Verifica la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y de las mujeres en gestación a la atención para el cuidado prenatal (controles prenatales): Se da cumplimiento a la verificación física del soporte de afiliación de cada uno de los participantes vinculados, se diligencia formato verificación de atenciones en salud mensualmente, sin embargo se presenta dificultad en acceder a citas medicas en algunas Eps. 4- Implementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas, niños y mujeres en gestación y verifica periódicamente el soporte de vacunación de acuerdo con la edad. En los casos en los que el esquema se encuentre incompleto orienta y hace seguimiento a la familia, cuidadores	No se presentaron	1.PR-GDS-GSN-002 Procedimiento identificacion de brotes(cuando aplique) 2_protocolo manejo de brotes	17%

6	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	Para el período reportado no se presentó ninguna alerta, inconveniente o situación que afectará el cumplimiento a la obligación contractual.IeImplementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas, niños y verifica periódicamente el soporte de vacunación de acuerdo con la edad. En los casos en los que el esquema se encuentre incompleto orienta y hace seguimiento a la familia, cuidadores, mujeres en gestación y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda: Se da cumplimiento a la verificación física del soporte de afiliación de cada uno de los participantes vinculados, se diligencia formato verificación de atenciones en salud mensualmente.Identifica y reporta de forma oportuna los casos de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos (ETA):La Eas cuenta con protocolo el cual se adjunto en el informe técnico y administrativo a inicio de contrato, para el periodo reportado n o se presento ninguna alerta.	No se presentaron	1. Formato verificacion atenciones en salud 2 .PR-GDS-GSN-002 Procedimiento identificacion de brotes(cuando aplique)	17%
	Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico				
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**Estándar 24**: **CDI VARON DEL SOL:** Durante el mes de febrero se adelanta caracterizacion pedgogica de los niños para la construcion de un proyecto pedagógico que se radicara en el mes de marzo **Estándar 25**: **CDI VARON DEL SOL**: Durante el mes de febrero se planea e implementa las experiencias pedagógicas, orientadas a la promoción del desarrollo infantil. **Estándar 26**: **CDI VARON DEL SOL:** Durante el mes de febrero e Implementan acciones de cuidado con las niñas y los niños promueviendo el bienestar y rutinas en el cdi. **Estándar 28**: se proyecta realizar la valoracion al seguimiento al desarrollo de cada niña y niño en el mes de mayo **Estándar 29: D**urante el mes de febrero se implementan jornadas de capacitacion al talento humano en tematica de fase preparatoria **CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS** Durante el periodo reportado, se dio estricto cumplimiento a los estándares de calidad relacionados con el Componente Pedagógico, priorizando el fortalecimiento de la dimensión socioafectiva en los niños y niñas de los CDI Los Pitufos y Mis Pequeños Genios. A través de la implementación de experiencias significativas diseñadas en la planeación pedagógica, se promovió el reconocimiento de emociones, la construcción de vínculos seguros y el desarrollo de la autonomía. Estas acciones se alinean con las orientaciones del ICBF para garantizar que el proceso de aprendizaje sea integral y	No se presentaron	D,1.CDI VARON DEL SOL_EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS_FEBRERO D,1.CDI VARON DEL SOL_EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVA_FEBRERO D,1.CDI VARON DEL SOL_CARACTERIZACIONES_FEBRERO 2 Planeaciones 3, Acta de reflexion pedagogica 4, Acta experiencia Significativa	17%
2	Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIC).	para la ejecución del contrato 25009822025 no aplica el correspondiente item	No se presentaron	1, no aplica	0%
3	Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	para la ejecución del contrato 25009822025 no aplica el correspondiente item	No se presentaron	1, no aplica	0%
	E. Obligaciones del Componente Talento Humano				
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

1	Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Estandar 30 : Desde la Fundacion Apoyar se cumplen en cada cargo con los perfiles requeridos por manual operativo icbf Estandar 31 : Se cumple con el numero de personas requeridas para asegurar la atencion total de niños y niñas de cada una de las unidades . Estandar 32: Durante el mes de febrero se realiza la cualificacion de prevencion , deteccion y notificion de las enfermedades prevalentes en la infancia Estandar 33: Se realiza el proceso de selecion e induccion del talento humano en la fase preparatoria CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS En cumplimiento de los estándares de calidad del Componente de Talento Humano, se realizó la gestión integral de perfiles requeridos para la operación. La EAS FUNDACION APOYAR presentó ante la supervisión del contrato las hojas de vida correspondientes, las cuales cuentan con el respectivo aval tras verificar el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia exigidos en el Manual y la guia tecnica. El proceso de selección incluyó entrevistas grupales lideradas por el área de Recursos Humanos y la psicóloga asignada, mediante las cuales se realizaron análisis de casos técnicos y evaluaciones de conocimientos específicos sobre los lineamientos del ICBF, garantizando la idoneidad del personal seleccionado. Una vez seleccionado el personal, la EAS procedió con la formalización de la vinculación laboral y la legalización de los contratos de prestación de servicios, según correspondió a cada perfil. Se garantizó el ingreso al Sistema de Seguridad Social Integral, realizando las respectivas afiliaciones a salud, pensión, ARL y Caja de Compensación Familiar para el personal con contrato laboral. Este proceso asegura la protección y bienestar del talento humano, cumpliendo estrictamente con la normativa legal vigente y las obligaciones contractuales establecidas para la atención de la primera infancia en las unidades de servicio Durante la fase preparatoria, se desarrollaron jornadas de inducción a cargo del apoyo psicosocial y la coordinación, dirigidas a todos los perfiles, enfocadas en la apropiación de las funciones y responsabilidades específicas dentro de la modalidad. Asimismo, se llevó a cabo un proceso de cualificación técnica donde se socializó la misión y visión tanto de la EAS APOYAR como del ICBF,	CDI VARON DEL SOL: La EAS realiza la desvinculacion de 1 agente educativa por baja cobertura de 13 niños CDI LOS PITUFOS: teniendo en cuenta la baja cobertura la EAS desvincula el 28 de febrero a 1 Agente educativa al presentar en el grupo 13 participantes	E.1.CDIVARONDELSOL_Base de datos talento humano 2, base de datos TH 3, Hojas de vida por perfiles 4, actas de induccion 5 informe proceso de seleccion,	17%
2	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Esta obligación aplica únicamente para las zonas que cuentan con el recurso de equipo interdisciplinario)	no se cuenta con una profesional designada desde el area de educación especial, sin embargo dentro del plan de articulación se han tenido acompañamientos desde el centro de vida sensorial del programa de discapacidad, quienes realizan un acompañamiento y asesoria al talento humano dentro del ejercicio pedagógico y equipo interdisciplinario con el fin de brindar herramientas que permitan incluir a los niños que presenta alguna clase de discapacidad. En el CDI LOS PITUFOS se encuentra vinculado un niño que cuenta con la certificacion de discapacidad y un niño que esta en presunción	No se presentaron	1, base de datos 2, acta de articulacion	17%
3	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención.	la EA cumple con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, en la contratacion del talento humano. Dentro del Talento humano contratado para la vigencia 2026 en el CDI LOS PITUFOS se cuenta contratada una agente educativa victima del conflicto vinculada en la UARIV, 6 madres cabeza, en el CDI Mis Pequeños Genios 3 madres cabeza de familia	No se presentaron	1, hojas de vida	17%
	F. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores y dotacion				
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**Estándar 34** **CDI VARON DEL SOL** : Los espacios y/o infraestructuras donde se presta la atención están ubicados fuera de zonas,durante el mes de marzo se realizara la solictud de la certificacion por parte del ente correspondiente. **Estándar 37** **CDI VARON DEL SO**L: Las UDS garantiza espacios accesibles que permitan la autonomía y la movilidad de todas las personas en la unidad. **Estándar 38** **CDI VARON DEL SOL**: El inmueble o espacio cumple con las condiciones de seguridad con relación a los elementos de la infraestructura CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS para la apertura del servicio, la administración municipal como propietaria del inmuble hace entrega a la EAS de la infraestructura en la cual para el CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS es una edificación de dos plantas que al momento de la entrega no presenta daño alguno, cuenta con servicio de vigilancia privada y los sservicios públicos sin ningun saldo pendiente. para el caso del CDI LOS PITUFOS es una infraestructura de dos plantas, no cuenta con vigilancia sino con camaras de seguridad. en el acta de recibido se deja constancia que las dos sedes requieren de mantenimiento de pintura en general ya que presenta algunas novedades. las don infraestructiras no se encuentran ubicadas en zonas de altyo riesgo, cuenta con la licencia de urbanismo expedidad por la secretaria de planeación, uso del suelo. en cuanto a la dotación se recibe por aperte del ICBF, sin embargo se deja constancia que en un 80% este material se encuentra en mal estado por el uso que se le ha dado y que requiere de un cambio a corto plazo	No se presentaron	1, acta de entrega 2, inventarios	17%
2	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	**CDI VARON DEL SOL** : cumple con los ajustes para los espacios y/o infraestructuras donde se presta la atención. CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS Tras el seguimiento directo y la observación participativa, se determinó que no ha sido necesario implementar ajustes razonables adicionales en las planeaciones pedagógicas. Esto se debe a que: Las actividades propuestas en el marco de la intencionalidad pedagógica permiten la participación plena y efectiva del participante identificado en el CDI LOS PITUFOS sin requerir modificaciones en los objetivos o metodologías ya que el niño demuestra un nivel de adaptabilidad y respuesta positiva a las dinámicas grupales existentes, integrándose de manera autónoma a las experiencias propuestas. 2. Accesibilidad e Infraestructura Respecto a las condiciones del entorno físico de la UDS, se certifica que la infraestructura actual cumple con los estándares de accesibilidad requeridos: se cuenta con con accesos nivelados, rampas y espacios de circulación que garantizan la movilidad segura de los participantes. Se concluye que las dos UDS garantizan el derecho a la inclusión mediante un entorno previamente adaptado. No obstante, se mantendrá el monitoreo constante a través de la observación pedagógica para identificar si, ante una nueva etapa de desarrollo o cambio en la dinámica, surgiera la necesidad de realizar algún ajuste específico en el futuro	No se presentaron	1, NO APLICA	17%
	G. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión				
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Se da cumplimento a los estandares desde este componente, las planillas Ram se diligencian diariamente y se radicaron en el Centro zonal el dia viernes 5 de marzo correspondiente al mes de febrero. en cuanto al cargue de información a la plataforma cuentame se encuentran vinculados al 100% de los participantes focalizados donde cada uno cuenta con datos antropometricos del primer trimestre cargados junto con la primera formación a padres y la asistencia RAM diaria. Así mismo se encuentra actualiozado con el talento humano por cada una de las dos UDS.	No se presentaron	1. Planillas de asistencia Ram. 2. Reportes de cuentame.	17%
	H. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN				
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

1	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	para el mes de febrero la supervision del contrato no hizo entrega del AAVN ni para consumo diario de los aprticipantes ni para entrega a ´padres de familia	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	0%
2	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	para el mes de febrero la supervision del contrato no hizo entrega del AAVN ni para consumo diario de los aprticipantes ni para entrega a ´padres de familia	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	0%
3	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	para el mes de febrero la supervision del contrato no hizo entrega del AAVN ni para consumo diario de los aprticipantes ni para entrega a ´padres de familia	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	0%
4	En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	para el mes de febrero la supervision del contrato no hizo entrega del AAVN ni para consumo diario de los aprticipantes ni para entrega a ´padres de familia	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	0%
5	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	para el mes de febrero la supervision del contrato no hizo entrega del AAVN ni para consumo diario de los aprticipantes ni para entrega a ´padres de familia	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	0%
6	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	para el mes de febrero la supervision del contrato no hizo entrega del AAVN ni para consumo diario de los aprticipantes ni para entrega a ´padres de familia	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	0%
7	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	para el mes de febrero la supervision del contrato no hizo entrega del AAVN ni para consumo diario de los aprticipantes ni para entrega a ´padres de familia	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	0%
8	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	para el mes de febrero la supervision del contrato no hizo entrega del AAVN ni para consumo diario de los aprticipantes ni para entrega a ´padres de familia	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	0%

9	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	para el mes de febrero la supervision del contrato no hizo entrega del AAVN ni para consumo diario de los aprticipantes ni para entrega a ´padres de familia	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	0%
	I. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:				
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía “G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales” y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	En el mes a reportar se realiza el proceso de compras locales y pago de las mismas de manera oportuna segun lo indicado en manual operativo y el comite tecnico	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de febrero	17%
2	El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	En el mes a reportar se realiza el proceso de compras locales y pago de las mismas de manera oportuna segun lo indicado en manual operativo y el comite tecnico	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de febrero	17%
	. **J. Obligaciones del registro y presentación de información**				
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	CDI VARON DEL SOL:Durante el mes de febrero se realizó el primer cargue de la información de los beneficiarios, así como la de su núcleo familiar, cumpliendo con la calidad de los datos suministrados. CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Los usuarios asigandos para la plataforma cuentame fueron validados desde el 9 de febrero y apartir de la fecha se realizó la vinculacion de los beneficios, del talento humano, se cargo asistencia del periodo 9 al 27 de febrero y se mantiene diariamente el registro y la actualización cada vez que se requiere de la información pertinente dentro de las plataformas designadas, en este caso Cuéntame.	No se presentaron	1. Reporte de las UDS, generado por sistema de información.	17%

2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	Durante el mes de febrero se realiza el registro de información requerida, como la razón social, representante legal, responsable de la UDS, entre otros.	No se presentaron	1. Reporte de las UDS, generado por sistema de información.	17%
3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, numero de atenciones, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	Durante el mes de febrero se realiza el registro y la debida actualización de la información con los valores y modificaciones contractuales.	No se presentaron	1. Reporte de las UDS, generado por sistema de información.	17%
4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	La información solicitada en la plataforma cuéntame de la UDS se encuentra al día, cumpliendo a cabalidad y con calidad los datos.	No se presentaron	1. Reporte de las UDS, generado por sistema de información.	17%
5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	No aplica para la modalidad institucional	No se presentaron	1, no aplica	0%
6	Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	Desde que se habilitaron los usuarios para las tres UDS se ha realizado la vinculación de los beneficiarios al igual que la información requerida de sus familias según las directrices, garantizando que la informacion reportada sea desde el inicio del servicio, diligenciando toda la información personal de los participantes	No se presentaron	1. Reporte de las UDS, generado por sistema de información.	17%
7	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	La información del Talento humano completo adscrito an las tres unidades de servicio ha sido registradas en la plataforma cuéntame, los datos requeridos y se actualizara cada vez que es necesario teniendo en cuenta las novedades que se presenten	No se presentaron	1. Reporte de las UDS, generado por sistema de información.	17%
8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	CDI VARON DEL SOL:Durante el mes de febrero se realizó el primer cargue de la información de los beneficiarios, así como la de su núcleo familiar, cumpliendo con la calidad de los datos suministrados. CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS para el mes de febrero se presenta una desvinculacion de un participante CDI LOS PITUFOS teniendo en cuenta la baja cobertura se presenta la desvinculacion de una agente educativa	No se presentaron	1. Reporte de las UDS, generado por sistema de información.	17%

9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	no se presento fallecimiento de ningún beneficiario o integrantes del grupo familiar, ni de ningúna persona pertenenciente al talento humano de ninguna de las tres UDS	No se presentaron	1, No aplica	0%
10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	se genera solicitud de creación de usuarios, a la fecha ya se cuenta con usuarios para el ingreso a la plataforma Cuentame para el apoyo administrativo, nutricionista, apoyos en salud y coordinadoras	No se presentaron	1, correo electronico	17%
11	Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	Se realizá la radicación de RAM y las incapacidades médicas en las fechas estipuladas. Diariamente se hace control al registro de RAM fisico antes de las 10:00 am.Las agentes educativas realizan seguimiento diario a los beneficiarios, cuando estos no asisten a la Unidad de Servicio y se reporta en el formato de novedades, si las fallas recuren tres (3) días seguidos, el personal psicosocial se encarga de realizar el seguimiento con el levantamiento de las respectivas actas.	No se presentaron	1. Reporte de las UDS, generado por sistema de información.	17%
12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF	Para el mes de febrero no se han definido aun dotaciones para cada uno de los CDI	No se presentaron	1, No aplica	0%
13	Diligenciar y firmar el formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente”, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	todo el talento humano diligencio y firmo el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, dando cumplimiento a las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información	No se presentaron	1, Compromisos de confidencialidad de todo el Talento humano en cada una de sus carpetas y en la oficina del Operador.	17%
14	Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique).	:En el mes de febrero se realizo el debido registro en la Plataforma Cuentame del Talento Humano contratado para el año 2026, garantizando la veracidad de la información.	No se presentaron	1, Reporte con calidad del 100% del talento humano, generado por sistema de información.	17%
	K. Obligaciones relacionadas con la administracion de los Recursos				
	A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	Se realizó la entrega del presupuesto en el primer comité tecnico operativo realizado en el mes de febrero de 2026	No se presentaron	2,1 Acta comite tecnico	17%
2	Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	En el primer comite tecnico se presento propuesta de contrapartida	No se presentaron	2,1 Acta comite tecnico	17%

3	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	Mensualmente se presenta a la financiera el acta de legalización de los recursos el cual es aprobada, enviada y firmada.	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de marzo	17%
4	Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan.	Se garantiza que los recursos aportados por icbf solo se utiliza en el financiamiento de las actividades previstas en el contrato	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de marzo	17%
5	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Se garantiza que los recursos aportados por icbf solo se utiliza en el financiamiento de las actividades previstas en el contrato	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de marzo	17%
6	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	no aplica para la modalidad institucional	No se presentaron	Ningun entregable.	0%
7	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	para el mes de febrero se hace el pago de la nomina el 27 de febrero, asi mismo todo el talento humano cuenta con sus respectivas afiliaciones a SALUD, PENSION,, ARL, CAJA DE COMPENSACIÓN	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de marzo con número:	17%
8	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	Se radico de manera oportuna el informe financiero correspondiente al mes de ejecucion	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de marzo con número:	17%
9	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	la EA Consignará en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato cuando sea necesario	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de marzo con número:	17%
10	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	Se adjunta en el informe financiero los recursos de cofinanciacion, para la modalidad no aplica las tasas compensatorias	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de marzo con número:	17%

11	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	Se presentan los informes de ejecución técnica y administrativa alos 5 días calendario antes de la presentación de la cuenta de cobro correspondiente	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de marzo con número:	17%
12	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	Se presentan los informes de ejecución técnica y administrativa alos 5 días calendario antes de la presentación de la cuenta de cobro correspondiente	No se presentaron	1. Información contemplada en el informe financiero radicado en el mes de marzo con número:	17%
13	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	Se garantiza que los recursos aportados por icbf solo se utiliza en el financiamiento de las actividades previstas en el contrato	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	17%
14	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	Se da inicio del contrato por tal motivo no se realiza este mes ningun reintegro	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	17%
15	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	Se da inicio del contrato por tal motivo no se realiza este mes ningun reintegro	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	17%
16	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	Se da inicio del contrato por tal motivo no se realiza este mes no se presenta informe final	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	17%
17	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos.	N/A	No se presentaron	1, No aplica para el periodo	17%

CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS PARA SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique) PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retirarlo del servicio.	**CDI VARON DEL SOL**: Se les socializo a los padres, madres y/o acudientes de familia la gratuidad del servicio. CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEUQÑOS GENIOS Se certifica que en las UDS se garantiza la total gratuidad del servicio para todos los niños, niñas participantes, cumpliendo estrictamente con los lineamientos del ICBF. Esta garantía se ha gestionado de la siguiente manera: Información desde la Focalización: Desde el inicio del proceso de identificación y focalización, se ha informado de manera clara y transparente a las familias y cuidadores que el acceso al programa no tienen costo alguno.Como medida preventiva, se ha socializado con la comunidad que no se deben realizar pagos por conceptos de inscripción, material pedagógico o servicios adicionales, reiterando los canales oficiales para reportar cualquier irregularidad	No se presentaron	1.2.1.CDI Varon_ Acta gratuidad 2, certificado de gratuidad	17%
2	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	**CDI VARÒN DEL SOL**:Durante el mes no se realizo ingreso de personas agenas a las unidades de atencion durante el mes de febrero en las UDS CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS no no se presenta visitas de personal ajeno a la EAS y al talento humano contratado	No se presentaron	No aplica	17%

3	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	**CDI VARÓN DEL SOL:** Buscando aportar a poner fin a los factores que inciden en las violencias se realiza cualificación al talento humano sobre: protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos, enfoque diferencial de derechos, caracterización de los servicios de primera infancia, lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos. CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS En el mes de febrero se inicia con la construccion de los planes de formacion y acompañamiento al talento humano y a familias, buscando tematicas que aporten a la prevencion de violencias y maltrato infantil estipuladas en la ley 2089 de 2021 y el protocolo de actuaciones ante alarmas de amenazas, vulneracion e inobservancias, de igual forma en la etapa preparatoria se socializa con el talento humano dicho protocolo.	No se presentaron	1,3 CDI Varon-TH 2, acta de cualificación 3, plan de cualificacion 4, plan de formacion	17%
4	Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor del contrato a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	**CDI VARON DEL SOL**:Durante el mes no se presentaron situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y los niños **CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS** Durante el mes de febrero no se presento ninguna situacion de riesgo con ningun participante inscrito al programa. Sin embargo se realiza la socializacion del protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF con el talento humano con la finalidad poner en conocimiento que acciones deben proceder en caso tal de presentar alguna situacion.	No se presentaron	1, certficado de no hechos	17%
5	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	**CDI VARON DEL SOL:** Durante el mes de febrero no se activaron rutas de atención por situaciones de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos. **CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS** Durante el mes de febrero no se presento ninguna situacion de riesgo con ningun participante inscrito al programa. Sin embargo se realiza la socializacion del protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF con el talento humano con la finalidad poner en conocimiento que acciones deben proceder en caso tal de presentar alguna situacion.	No se presentaron	1, certficado de no hechos	17%
6	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF	**CDI VARON DEL SOL:** Durante el mes de febrero no se activaron rutas de atención por situaciones de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos. **CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS** Durante el mes de febrero no se presento ninguna situacion de riesgo con ningun participante inscrito al programa. Sin embargo se realiza la socializacion del protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF con el talento humano con la finalidad poner en conocimiento que acciones deben proceder en caso tal de presentar alguna situacion.	No se presentaron	1, certficado de no hechos	17%
7	Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	**CDI VARON DEL SOL:** Durante el mes de febrero no se activaron rutas de atención por situaciones de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos. **CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS** Durante el mes de febrero no se presento ninguna situacion de riesgo con ningun participante inscrito al programa. Sin embargo se realiza la socializacion del protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF con el talento humano con la finalidad poner en conocimiento que acciones deben proceder en caso tal de presentar alguna situacion.	No se presentaron	1, certficado de no hechos	17%

8	La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	CDI VARÒN DEL SOL: se cualifico al talento humano sobre: protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos, enfoque diferencial de derechos, caracterización de los servicios de primera infancia, lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos. CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS En el mes de febrero se inicia con la construccion de los planes de formacion y acompañamiento al talento humano y a familias, buscando tematicas que aporten a la prevencion de violencias y maltrato infantil estipuladas en la ley 2089 de 2021 y el protocolo de actuaciones ante alarmas de amenazas, vulneracion e inobservancias, de igual forma en la etapa preparatoria se socializa con el talento humano dicho protocolo.	No se presentaron	1.8 CDI Varón- TH.pdf 2, acta de cualificacion	17%
9	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	Durante el mes se cumplen con las oblligaciones con el sistema general de seguridad social en pesion , Salud y riesgos laborales	No se presentaron	soportes en informe administrativo del mes correspondiente	17%
10	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	Durante el mes se realizan los pagos correspondientes a proveedores y servicios públicos.	No se presentaron	soportes en informe administrativo del mes correspondiente	17%
11	Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	**CDI VARON DEL SOL**: formula el respectivo documento y se radica en centro zonal para aprobacion, durante la ejecución se cumple con los procedimientos que establecen los 5 programas CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS desde el componente de salud y nutricion se hace entrega al centro zonal del PSB y el MBPM con el fin de ser revisado y aprobado por parte del supervisor	No se presentaron	45.1.CDI VARON DEL SOL_ BPM 2, protocolos	17%
12	Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	urante el mes de ejecucion no se realiza entrega de RPP en ninguna de las tres UDS	No se presentaron	1, No aplica	17%
13	Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	Durante el mes de febrero, la profesional de Salud y Nutrición junto con los apoyos en salud realizó la primera toma de medidas antropométricas (peso y talla) al 100% de los participantes activos en las tres UDS. La información recolectada fue procesada y cargada exitosamente en la plataforma CUÉNTAME, garantizando la trazabilidad oficial de los datos nutricionales de cada participante., Se informa que, derivado de esta primera toma de medidas, no se presentó ninguna activación de ruta de atención en salud por temas nutricionales.	No se presentaron	1, Formato de toma de datos antropometricos	17%
14	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Se informa que, derivado de esta primera toma de medidas, no se presentó ninguna activación de ruta de atención en salud por temas nutricionales. en ninguna de las tres UDS	No se presentaron	1, Formato de toma de datos antropometricos	17%

15	Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique.	Se informa que durante el primer mer de servicio no se presenta ningun caso en las tres UDS sobre algun brote relacionado con las enfermedades prevalentes que requirieran de atencion inmediata. sin embargo desde el componente de salud y nutricion ya se elaboro el protocolo y esta a la espera de aprobación por parte del centro zonal	No se presentaron	1, ´protocolo de brotes	17%
16	Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados al 20 de diciembre de 2025, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya. (Cuando aplique) PARÁGRAFO - En caso que las madres o padres comunitaria(o)s que se encuentren vinculada(o)s por parte de la EAS, ingresen a la planta temporal o formalización que se está proyectando por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF o la ley en aprobación del Congreso, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, el valor de este componente a partir de la vinculación efectiva de las madres o padres comunitaria(o)s, no será reconocido por el ICBF dentro del rubro de talento humano de la canasta del servicio contratado, por ende se deberá adelantar la disminución del valor del contrato. sucede lo mismo con los componentes asociados al servicio a cargo de estas madres comunitarias.	**CDI VARON DEL SOL**: Durante el mes no se realizaron incorporación de agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial **CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS** durante la selección y aprobacion del talento humano, la EAS APOYAR garantizó la continuidad de las cinco madres transito que se encuenytran en el municipio de sibate, las cuales se encuentran ubicadas Tres Perfil 1 en el CDI Los Pitufos y Una perfil 1 y Perfil 2 en el CDI Mis Ppequeños Genios, todos asumiento como agentes educativas	No se presentaron	1, base de datos TH Transito	17%
17	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. (Cuando aplique)	**CDI VARON DEL SOL**: Durante el mes no se realizaron incorporación de agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial **CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS** durante la selección y aprobacion del talento humano, la EAS APOYAR garantizó la continuidad de las cinco madres transito que se encuenytran en el municipio de sibate, las cuales se encuentran ubicadas Tres Perfil 1 en el CDI Los Pitufos y Una perfil 1 y Perfil 2 en el CDI Mis Ppequeños Genios, todos asumiento como agentes educativas	No se presentaron	1, base de datos TH Transito	17%
18	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	Durante el mes febrero no se presentan traslados a nuevas infraestructuras.	No se presentaron	1, acta de entrega **infraestructura** 2, contratro de arrendamiento	17%

19	La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	**CDI VARON DEL SOL**: Durante el mes de febrero se realizaron reparaciones enarea de baños para la mejor prestacion del sevicio en las unidades de servcio, Se estructura plan de gestion del riesgo en primera infancia de los CDI y se socializa al talento humano." **CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS** La Entidad Administradora de Servicio APOYAR garantiza de manera integral las acciones orientadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna ante emergencias que puedan afectar la vida e integridad física de llos participantes, para ello, se ha implementado y socializado el Plan de Gestión del Riesgo en cada una de las Unidades de Servicio, siguiendo estrictamente los lineamientos del Manual Operativo de la Modalidad y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia. Este documento permite un análisis detallado de las vulnerabilidades físicas y del entorno, estableciendo medidas preventivas para eliminar o reducir factores de peligro en las áreas de atención. En cuanto a la capacidad de respuesta, el talento humano de las UDS ha sido debidamente cualificado y organizado en brigadas de emergencia, Cada unidad dispone de una dotación completa y vigente de elementos de seguridad, tales como extintores con carga reglamentaria, señalética de rutas de evacuación y botiquines de primeros auxilios debidamente abastecidos. Estas condiciones físicas son verificadas mensualmente mediante listas de chequeo para asegurar su operatividad inmediata ante cualquier eventualidad. Finalmente, la EAS asegura el cumplimiento del Protocolo de Actuaciones ante Accidentes, Este protocolo garantiza una ruta clara de atención que incluye la comunicación inmediata con los responsables Asimismo, se certifica la protección de la totalidad de los participantes a través de la Póliza de Seguro de Accidentes Personales, cuya vigencia y procedimientos de activación están garantizados para responder de manera efectiva ante cualquier incidente, priorizando siempre la protección y el bienestar de la población atendida	No se presentaron	1, Plan de Gestion de Riesgo 2, poliza 3, brigada 4, directorio de entidades	17%
20	El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las coberturas contractuales correspondientes.	Durante el mes no se presentaron situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y los niños	No se presentaron	1, no aplica	17%
21	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	para el mes de febrero no se recibio por parte del supervisor del contrato AAVN ni para consumo de los aprticipantes ni para entrega a padres de familia	No se presentaron	1, no aplica para el periodo	17%
22	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	para el mes de febrero no se recibio por parte del supervisor del contrato AAVN ni para consumo de los aprticipantes ni para entrega a padres de familia	No se presentaron	1, no aplica para el periodo	17%
23	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	para el mes de febrero no se recibio por parte del supervisor del contrato AAVN ni para consumo de los aprticipantes ni para entrega a padres de familia	No se presentaron	1, no aplica para el periodo	17%
24	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	En el mes de febrero se adquiere una póliza de seguro estudiantil, siendo BGA-ASC Garantizando así que cada niño y niña que ha ingresado al servicio cuente con dicha póliza.	No se presentaron	24.1 soporte poliza	17%
25	Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	Durante el mes de reporte el talento humano cumple con el compromiso anticorrupcion	No se presentaron	1, no aplica para el periodo	17%

26	Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	El talento humano se acoge al cumplimiento frente a los derechos de las y los niños velando por su bienestar integral	No se presentaron	1, no aplica para el periodo	17%
27	Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	se cualifico al talento humano sobre guías y protocolos establecidos con el fin de que se dé cumplimiento a la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia	No se presentaron	1.27 CDI Varón- TH.pdf 2, acta de cualificacion	17%
CLAUSULA SEPTIMA OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION					
EJE DE CALIDAD					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	El talento humano que se encuentra contratado cumple con los requisitos exigidos en la guia operativa y los manuales tecnicos de acuerdo con el perfil, los soportes reposan en cada uno de las carpetas y cada uno de ellos fue avalado previamente al inicio de la prestacion del servicio por parte del supervisor del contrato.	No se presentaron	1.2.1_ Acta de comite con aprobacion de los perfiles 2, hojas de vida	17%
2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	Durante la fase preparatoria se realizo la socializacion de la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios con el talento humano .	No se presentaron	1.2.1.CDI VARON DEL SOL_ Acta de socialización 2, acta de socializacion 3, regla,mento interno 4, manual de funciones de la eas	17%
3	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	Dando cumplimiento a los plazos establecidos en la guia y el manual tecnico la encuesta de satisfacc	No se presentaron	1, no aplica	17%
4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio	CDI VARON DEL SOL: Durante el mes se elabora plan cronograma de planes de gestion de calidad con el objetivo de gestionar acciones e mejora en el servicio, En articulacion con la Administración Municipal Se han realizado gestiones y acciones pertinentes en cuanto al acompañamiento en la cualificacion del talento humano y la formacion del talento, con diferentes entidades del orden municipal	No se presentaron	1.4.1.CDI VARON DEL SOL_ crongrama plan de calidad 2, ´Plan de gestion de calidd	17%
5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	**CDI VARON DEL SOL**: Se socializo con los padres el protocolo para las PQRFS, los canales dispuestos y tiempo de respuestas CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS se realiza la conformacion del comite de control social en cada uno de los CDI Pitufos y Mis pequeños Genios donde mensualmente se realizará la apertura al buzon de PQRS, para el presente mes no se evidenciaron alguna solicitud y/o peticion por parte de los padres usuarios	No se presentaron	1.5.1.CDI VARON _ Protocolo de pqrsf 2, Protocolo PQRS	17%
6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	**CDI VARON DEL SOL**: Durante el mes realiza el procedimiento de calibraciones intermedias **CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS** Los equipos utilizados para la medición cuentan con las verificaciones pertinentes por parte del centro zonal	No se presentaron	1.6.1.CDI VARON DEL SOL_ CALIBRACIONES INTERMEDIAS 2, Certificados de calibracion	17%
7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	**CDI VARON DEL SOL:** Durante el mes realiza el registro de informacion en los documentos utilizados para la operacion del servcio a traves de drive en el que se comparte todos los archivos **CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS** cada uno de los formatos implementados por al EAS en cada uno de los componentes cuentan con el control desde el área administrativa	No se presentaron	1.7.1.CDI VARON DEL SOL_ EVIDENCIA FOTOGRAFICA REGRISTRO DE DOCUMENTACIÓN) 2, Protocolo gestion documental	17%

2	EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACION				
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	**CDI VARON DEL SOL:** Toda la información correspondiente al contrato reposa en la sede operativa y administrativa del presente contrato, socha lincon y en los drive. CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS Y CDI LOS PITUFOS Todo el talento humano vinculado al inicio del contrato legalizó el documento de confidencialidad y seguridad de la información, los cuales reposan en cada una de las carpetas del talento humano de acuerdo con su perfil.	No se presentaron	1, 1. Documento de confidencialidad y seguridad de la información.	17%
2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Desde ques se da apertura al contrato por cada una de las unidades de servicio el talento humano se le realizo durante la semana preparatoria el proceso de sensibilización sobre la importancia de la seguridad de la información y se deberá fortalecer el tema mensualmente, el formato respectivo reposa en cada una de las carpetas del talento humano .	No se presentaron	1, 1. Documento de confidencialidad y seguridad de la información.	17%
3	Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	Desde ques se da apertura al contrato por cada una de las unidades de servicio el talento humano se le realizo durante la semana preparatoria el proceso de sensibilización sobre la importancia de la seguridad de la información y se deberá fortalecer el tema mensualmente, el formato respectivo reposa en cada una de las carpetas del talento humano .	No se presentaron	1, 1. Documento de confidencialidad y seguridad de la información.	17%
4	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	No se han presentado incidentes de seguridad de la información.	No se presentaron	1, no aplica para el periodo	17%
5	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	No se han presentado incidentes de seguridad de la información.	No se presentaron	1, no aplica para el periodo	17%
6	Cumplir con lo establecido en la G22.GT “Guía para el Uso de dispositivos personales - BYOD”-cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional.	se realiza la lectura de la guia y se esperan las directrices de EAS para el cumplimiento del item	No se presentaron	1, no aplica para el periodo	17%
7	Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	**CDI VARON DEL SOL:** se realiza la solictud a la EAS de las directrices para el cumplimiento del item	No se presentaron	plan de recuperacion y contigencia eas	17%
3	EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	La EAS Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019,	No se presentaron	36.1.Certificacion SST	17%
2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**CDI VARON DEL SOL**: el documentos de valoracion de riesgos ,peligros en el marco de la seguridad y salud en el trabajo que se adjunta en el plan de emergencia de la uds **CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS** se establece la matriz de riesgos por cada una de las UDS cdi los pitufos y CDI Mis pequeños genios, la cual es actualiozada mes a mes	No se presentaron	1, matriz de riesgo	17%

3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	el proceso de inducción frente de al tema de seguridad y salud en el trabajo se realizará en el mes de abril por parte de la profesional asignada por la EAS	No se presentaron	1, No aplica	17%
4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	Durante el mes de febrero no se recibe dotacion de elementos de de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	No se presentaron	1, no aplica	17%
5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Al inicio del contrato se le realizan los examenes medicos al talento humano, los cuales reposan en cada una de las carpetas del talento humano	No se presentaron	1, examenes ocupacionales	17%
6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**CDI VARON DEL SOL:** Se realizan los ajustes y actualizaciones de los planes de emergencia de la uds **CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS** se consolida el plan de emergencias de acuerdo con los lineamientos del eje y la profesional a cargo de acuerdo a los dos contextos del las diferentes UDS.	No se presentaron	36.1.CDI VARON DEL SOL_ PLAN DE EMERGENCIAS	17%
7	Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente. Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.	**D**dentro de ninguna de las tres UDS se cuenta con tenencia de caninos	No se presentaron	1, no aplica	17%
4	**EJE AMBIENTAL**				
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**CDI VARON DEL SOL:** Durante el mes de febrero se implementan y adapatan medidas de ahorro sostenible de los insumos CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS En cumplimiento de la política ambiental de la Entidad, y como parte del compromiso adquirido durante la ejecución del contrato en las dos UDS se implementaron diversas medidas orientadas al uso eficiente de recursos naturales como el agua, la energía y el papel, así como el manejo adecuado de los residuos generados en el desarrollo de las actividades del centro.	No se presentaron	40.1.CDI VARON DEL SOL_ POLITICA MEDIO AMBIENTAL	17%
2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	los certificados de lavados de tanques y fumigacion al inicio del servicio se encontraban vigentes en las UDS, se tiene proyectado para el mes d emarzo realizar el mantenimiento y la actualizacion pertinente. en cuanto a la visita de sanemaiento basico se tiene igualmente programada para el mes de marzo	No se presentaron	1, Certificado lavado de tanques, fumigación y	17%
3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	CDI VARON DEL SOL: Durante el mes de febrero se almacenan los productos quimicos en una bodega solamente para esta implementos y con los rotulos necesarios donde se cumple la normativa vigente Los productos químicos utilizados en cada una de las unidades de servicio CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS, se encuentran almacenados correctamente y fuera del alcance de los niños en los espacios señalados desde el área de salud y nutrición	No se presentaron	43.1.CDI VARON DEL SOL_ EVIDENCIA FOTOGRAFICA ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO ELEMENTOS QUIMICOS (INSUMOS DE ASEO) 2, formatos PSB	17%
4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	En los CDI no se manejan residuos especiales o peligrosos, sin embargo se diligencia el formato de residuos de la unidad.	No se presentaron	1, Formatos PSB	17%
5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	**CDI VARON DEL SOL**: formula el respectivo documento y se radica en centro zonal para aprobacion, durante la ejecución se cumple con los procedimientos que establecen los 5 programas CDI LOS PITUFOS Y CDI MIS PEQUEÑOS GENIOS se consolida el plan de saneamiento basico adaptado a las dos UDS el cual se encuentra en ejecucion en cada una de las dos UDS	No se presentaron	45.1.CDI VARON DEL SOL_ Plan de Saneamiento 2, 1. Plan de saneamiento básico.	17%

6	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	En ninguna de las tres UDS SE cuenta con sistema de trampa de grasas, se ejecuta a cabalidad los procedimientos de aguas residuales y manejo de residuos solidos .	No se presentaron	1, No aplica	17%
7	Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	Se programa jornada de lavado de tanques y fumigacion para el mes d emarzo en las tres UDS	No se presentaron	Ningun entregable.	17%

Observaciones:

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
LUZ DARY CARVAJAL	

Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**
VANESSA CARREÑO BARROS	MARIA ANGELICA CURREA ROJAS

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012